

Acta N°1.412 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de marzo de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
3.1.-	Transacciones de Juzgado de Policía Local de Febrero de 2025 Acuerdo N°5.496	03 05
3.2.-	Transacciones Laborales Marzo 2025 Acuerdo N°5.497	06 08
3.3.-	Servicio de Actualización de la Plataforma de Servidores Virtuales Acuerdo N°5.498	09 12
3.4.-	Seguro para los vehículos motorizados de la municipalidad de Maipú y de SMAPA por 12 meses Acuerdo N°5.499	12 16
3.5.-	Bono incentivo al Retiro Voluntario Acuerdo N°5.500	16 18
3.6.-	Ratificación de Aprobación del Convenio y Administración Directa del Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana Acuerdo N°5.501	19 22
3.7.-	Cumplimiento de Metas del Programa de Mejora de Gestión Municipal año 2024 Acuerdo N°5.502	22 24
IV	Varios	25

Acta N°1.412 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°1.413 de este honorable concejo municipal, con la presencia de los concejales y concejalas en ejercicio Karen Garrido Neira, Edison Aguilera Salazar, Ka Quiroz Viveros, Nicolás Carrancio Fuentes, Felipe Farías López, Horacio Saavedra Nuñez, Ariel Ramos Stocker, Juan Carlos Prado Chacón, Graciela Arochas Felber. El día de hoy me toca presidir momentáneamente el concejo municipal.

ASISTENTES

Sr. Bladymir Muñoz Acevedo, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obrequé, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Vania Rammsy López, Directora(S) Dirección de Inspección;
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones;
Sr. Cristian Rubio Carvajal, Director(S) Dirección de Control.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Vamos entonces a continuación con la aprobación de actas, secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes concejales, administrador, directores y al público presente. Le informo que en punto N°1 en la aprobación de actas, fueron enviados a los correos de los señores concejales el acta de la sesión 1.408 para su revisión y observaciones si la hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No existiendo ninguna objeción sobre ello, se dan por aprobadas las actas de la sesión 1.408.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a continuación con el punto N°2 respecto a las cuentas, como en este caso el presidente del concejo es el alcalde Tomás Vodanovic, me toca presidir a mí, yo no daré cuenta, sino que pasamos inmediatamente a las comisiones que hayan sesionado.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, el día martes 11 de marzo hubo comisión mixta de Finanzas y Régimen interno, fue presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz Viveros.

Sr. Presidente: Concejal quiere dar cuenta de la comisión.

Srta. Ka Quiroz. O sea presidente, más que nada, solamente hacer mención a que en la comisión revisamos los puntos que pasaron todos. En esta oportunidad son 7 y en el último de ellos me tocó a mí ver el cumplimiento de las metas del programa de Mejoramiento y Gestión Municipal, pero en general no hubo mucha duda en intervenciones durante la comisión, así que pasaron sin problema todos los puntos.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Transacciones Judiciales Primer Juzgado de Policía Local

Sr. Presidente: Gracias concejala, pasamos entonces a la tabla ordinaria, siendo el punto número 1 la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones judiciales ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú expone nuestro director jurídico Farías, director.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenas tardes a todos y todas procedo a exponer. Transacciones Juzgado de Policía Local de febrero de 2025. En este caso vamos a presentar transacciones judiciales del Primer Juzgado de Policía Local, la primera, Rol 937 2024, fecha del siniestro 6 de febrero de 2024, daño al patrimonio municipal, un poste de alumbrado público, obligación convenida don Abraham Jacob Astudillo Romo se obliga a pagar a este municipio la suma de \$640.682. Modalidad de pago, 3 cuotas mensuales y sucesivas cuotas 1 y 2 por \$213.560, cuota N°3 por \$213.562, pago dentro de los primeros 5 días de cada mes. La segunda causa corresponde al rol 2205- 2024, fecha del siniestro 26 de marzo de 2024, daño al patrimonio municipal, un semáforo, obligación convenida don Amilcar Junior Escalante Portillo se obliga a pagar a este municipio la suma de un \$1.870.932, modalidad de pago, 12 cuotas mensuales y sucesivas de un monto de

\$155.866. A partir del mes siguiente de la aprobación por parte de este honorable Concejo Municipal. La tercera cierto y última causa, Rol 11937-2024, fecha el siniestro el 10 de septiembre de 2024. Daño al patrimonio municipal, una valla peatonal tipo CONASET, obligación convenida Liga Chilena Contra la Epilepsia se obliga a pagar a este municipio la suma de \$357.000. Modalidad de pago, dos cuotas mensuales y sucesivas de un monto de \$178.000.- a partir del mes siguiente a la aprobación por parte de este honorable Concejo Municipal. Por tanto, se solicita honorable Concejo Municipal de Maipú la aprobación para transigir en las causas tramitadas ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 937-2024, 2205-2024 y 11937-2024 en las condiciones expuestas precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, secretaria, si hay palabras en este minuto, sino para pasar directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración de la honorable Concejo aprobar transigir en las causas tramitadas ante el Primer juzgado Policía Local de Maipú, Rol 937 del 2024, Rol 2005- 2024 y Rol 11936-2024 en las condiciones expuestas anteriormente.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5496

Aprobar, Transigir en las causas tramitadas ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú:

Rol 937-2024 en que Don Abraham Jacob Astudillo Romo, se obliga a pagar a la Municipalidad de Maipú, la suma de \$640.682.- por daños ocasionados a poste de alumbrado público.

Rol 2205-2024 en que Don Amilcar Junio Escalante Portillo, se obliga a pagar a la Municipalidad de Maipú, la suma de \$1.870.932.- por daños ocasionados a semáforo.

Rol 11936-2024 en que la Liga Chilena Contra la Epilepsia, se obliga a pagar a la Municipalidad de Maipú, la suma de \$357.000.- por daños ocasionados a valla peatonal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Transacciones Labores Marzo 2025

Sr. Presidente: Secretaria, pasamos al segundo punto también con nuestro director jurídico. La solicitud del acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones laborales.

Sr. Presidente: Gracias, presidente continuamos entonces transacciones laborales. Marzo de 2025. Antecedentes legales, artículo 65 letra i) la Ley Orgánica de Municipalidad establece que el alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente antecedentes. De hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria, tendría las siguientes razones: El tiempo y continuidad de servicio, la función realizada correspondientes a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico, que no coincide en la práctica o en labores desarrolladas y el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por los escritos, la continuidad y exclusividad del servicio prestado para nuestro municipio que pueda estimarse como propios de una relación laboral. Fundamento, con el objeto de velar por el resguardo de recursos municipales, se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo cierto con los cánones que rigen como entidad edilicia tienen que ser ratificados por parte de este honorable Concejo Municipal.

Acá está el cuadro resumen de los totales, número de demandantes o demandas son 10; El monto demandado corresponde a 316 millones de pesos y fracción. Por tanto, de aprobarse cierto de estas transacciones, el total de ahorro para nuestro municipio sería de 261 millones de pesos y fracción luego. Luego está el resumen por cada causa, el Rit caratulado, tribunal demandante, monto conciliar, monto demandado y el ahorro. Finalmente, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto a cierto en las normativas citadas, se solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos indicados presentemente. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, secretaria abrir ronda de preguntas, sino también pasar directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene palabra la concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Por lo que entendí, estas causas son 10 y son correspondientes a despidos que se realizaron durante el año 2024 en un total de \$54.000.000. Quiero saber ¿Cuántas son las causas que están pendientes en este minuto o que hicieron demanda?, si es que tiene el dato en este minuto, por favor, director.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Presidente, sí puedo enviar el detalle concejal cierto por año, como usted lo solicita a su correo cierto o también para conocimiento del Concejo en general ya, porque una información que debo levantar para poder entregarla.

Sra. Secretaria Municipal: Sería bueno que a lo mejor le entregáramos el Concejo para transparentar y dejar en acta.

Sr. Director Jurídico: Ningún problema. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, concejala ¿Hay más preguntas solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal en votación: No, no hay más palabras solicitadas, presidente, entonces se somete a consideración del honorable Concejo aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, 10 transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados por el monto total de \$54.643.027.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno como hay un acuerdo por la parte de los trabajadores yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5497

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, 10 Transacciones Judiciales arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO CONCILIAR	A
1	O-1624-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	GLORIA PARRAGUEZ ARROS	\$4.600.000.-	
2	T-985-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	JUDITH ARRIAGADA MERA	\$17.500.000.-	
3	O-4599-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	LUIS SALGADO OYARZO	\$1.100.000.-	
4	O-1594-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	FERNANDO QUEZADA CHANCEREL	\$3.720.930.-	
5	T-599-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	ANGELA GONZÁLEZ JARA	\$3.500.000.-	
6	O-4311-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	JORGE MUÑOZ JARA	\$5.400.000.-	
7	O-1771-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	FERNANDO CASTRO ÁLVAREZ	\$2.182.319.-	
8	T-673-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	ALBERTO SEQUEIRA GONZÁLEZ	\$2.139.778.-	
9	M-3881-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	ROSA ROJAS ARDILES	\$4.500.000.-	

10	O-1312-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	MARIO REYES ALCALDE	\$10.000.000.-
			MONTO A CONCILIAR	\$54.643.027.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

3.3.- Servicio de Actualización de la Plataforma de Servidores Virtuales

Sr. Presidente: Gracias secretaria. Pasamos a continuación al tercer punto de la tabla ordinaria. Ahí viene nuestro director de DITEC. Solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de propuesta pública, Servicios de Actualización de la Plataforma de Servicios Virtuales. Nuestro director Jorge bienvenido, tiene la palabra.

Sr. Director DITEC: Buenas tardes presidente, muchas gracias, buenas tardes a todos los concejales, administrador, directores y los presentes. Sí, bueno, traemos esta licitación denominada el Servicio de Actualización de la Plataforma de Servidores Virtuales, que fue publicada en Mercado Público con el ID 2770-178-LR24. Esta licitación tiene por finalidad la contratación de un servicio de optimización, actualización y soporte para la plataforma de servidores virtuales de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con el objetivo de asegurar la disponibilidad y continuidad operativa de los servicios del municipio por un periodo de 36 meses. Dentro de los aspectos técnicos relevantes bueno, la plataforma de servidores virtuales, primero que nada, permite optimizar el uso de recursos de los servidores físicos, ejecutando simultáneamente múltiples sistemas operativos y aplicaciones. Esto mejora notablemente la eficiencia, maximiza la capacidad disponible y garantiza una mejor distribución del procesamiento, almacenamiento y disponibilidad de los servicios. También incluye entre los servicios que la empresa está ofertando y que solicitamos en las bases técnicas y administrativas: Revisar los servidores actuales y planificar una transición segura a la nueva plataforma la reconfiguración del clúster de servidores para optimizar el sistema, la provisión de licencias de administración de la plataforma de servidores denominada

Vmware y del sistema de respaldo Veeam backup para 60 equipos virtuales por el periodo de contrato de 36 meses. También la provisión de hardware de almacenamiento, provisión e implementación de 2 servidores redundantes de almacenamiento, los servicios de soporte durante todo el periodo del contrato y también capacitación para los operadores de esta plataforma en DITEC.

Director SECPLA: Muy buenas tardes a todas y todos los presentes. A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$352.240.000 impuestos, incluidos, el origen de los fondos del presupuesto municipal, la modalidad del contrato esa suma alzada con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes intereses ni anticipos. El plazo de ejecución, como señala el director, es de 36 meses, siendo la unidad técnica DITEC. En el acto de apertura se presenta solamente un oferente correspondiente a la empresa Tecnología de la Información Four You S.A. Se verifica que esta empresa se encuentra hábil e inscrita en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, tenemos que señalar que la oferta presentada por la empresa se enmarca en el presupuesto disponible de un total de \$352.240.000, impuesto incluidos, y también el presupuesto ofertado por hito se enmarca en lo establecido en las bases para cada uno de los N°1, N°2 y N°3. Por lo cual la empresa pasa a la siguiente etapa de evaluación, donde se exige el cumplimiento de 3 requisitos técnicos mínimos, los cuales la empresa cumple. Finalmente, en el análisis de la evaluación técnica, administrativa y económica, donde se evalúan 7 factores. La empresa obtiene un puntaje total de 65, siendo superior al puntaje mínimo establecido por bases para proceder a adjudicar. En virtud de lo anterior, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-178-LR24 denomina Servicio de Actualización Plataforma de Servidores Virtuales al proponente Tecnología de la Información Four You S.A., Rut: 76.877.740-3, por el monto total ofertado de \$348.692.359 impuestos incluidos por un plazo de 36 meses para ejecutar según los términos señalados en las bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, secretaria, pasamos a la ronda de preguntas si no pasa directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: ¿Cuál es la empresa actual que se encuentra en funcionamiento hoy día?

Sr. Director DITEC: Actualmente no tenemos ninguna empresa, hemos hecho soporte nosotros como DITEC, pero ya el crecimiento de la plataforma ha sido muy, muy grande, estamos requiriendo nuevos servicios, entonces es necesario hoy día actualizar toda esta plataforma de servidores virtuales.

Sr. Presidente: ¿Hay más palabras solicitadas?, pasamos entonces a la votación secretaria, por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de licitación pública y de 2770-178-LR24, denominada Servicio de Actualización Plataforma de Servidores Virtuales, por un plazo de 36 meses al proponente Tecnología de Información Four You S.A., por un monto total ofertado de \$348.692.359 impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5498

Aprobar, la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-178-LR24, denominada **"Servicio de Actualización Plataforma de Servidores Virtuales"** por un plazo de 36 meses, al proponente **Tecnología de la Información Four You Sociedad Anónima**, por el monto total ofertado de \$348.692.359.- Impuesto Incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Seguro para los Vehículos Motorizados de la Municipalidad de Maipú y de SMAPA por 12 Meses

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias director por la presentación. Pasamos entonces punto N°4 de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de propuesta pública Seguros para los Vehículos Motorizados de la Ilustre Municipalidad de Maipú y de nuestra sanitaria SMAPA por 12 Meses le damos la bienvenida al director y tiene la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos a todas. Efectivamente, esta es la solicitud de adjudicación del contrato de Seguro para los vehículos motorizados de la municipalidad de Maipú y de SMAPA por 12 meses, la ID 2770-190-LQ24, que tiene como objeto la contratación de póliza de seguro de la

ilustre municipalidad de Maipú, del servicio municipal de agua potable y alcantarillado, con una cobertura inicial de 148 vehículos entre la flota municipal y SMAPA por 12 meses.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de 5.494,33 UF. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal, la modalidad del contrato a precio unitario con asignación simple al total ofertado en unidades de fomento, sin reajuste intereses y anticipos. El plazo de ejecución es de 12 meses, siendo la unidad técnica la DAF. En el acto de apertura se presentan 3 empresas y se verifica que estas 3 empresas se encuentran inscritas, hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el cumplimiento de los requisitos mínimos, las bases de licitación establecían cuatro requisitos técnicos mínimos, los cuales fueron expuestos en la comisión y se verifica que las 3 empresas cumplen con estos cuatro requisitos técnicos mínimos. Finalmente, en la evaluación técnica, administrativa y económica tenemos lo siguiente: habiendo evaluado los cuatro factores de la pauta, la empresa FID Chile Seguros Generales S.A. obtiene un puntaje final de 6,0; la empresa Morgall Corredores de Seguros SPA obtiene un puntaje final de 6,25 y la empresa RGS Risk Solutions Group Chilecorredores de Seguros S.A. obtiene un puntaje final de 5,95. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-190-LQ24 denominada Seguros para los Vehículos Motorizados de la Ilustre Municipalidad de Maipú y de SMAPA por 12 meses al proponente Morgall Corredores de Seguros SPA, Rut: 77.410.102-0. Por el valor total ofertado de 4432,11 UF impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos las bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, secretaria partimos con la ronda de preguntas, sino para pasar a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: ¿Quiero consultar por qué se definió un periodo de 12 meses? Y bueno se menciona, se indicó que durante 2 años los vehículos no contaban con póliza, eso quiere decir que los vehículos no estaban en cubierto en caso de riesgo y me gustaría saber ¿Cuántos siniestros ocurrieron durante el año 2023 y 2024?

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente, efectivamente solamente para hacer un recapitular un poquito la historia al inicio de esta gestión se encontraban impago en las pólizas de seguro por alrededor de 6 meses, lo que significó la caducidad de las pólizas vigentes en ese momento y también significó una marca en el historial, digamos, de la municipalidad, lo que también hacía que las compañías de seguros y los reaseguradores no quisieran efectivamente asegurar. Tenemos todavía algunas dificultades para hacerlo, por lo tanto, este proceso ha sido

bastante largo: Primero de convencer al mercado de que estamos en condiciones de cumplir con nuestros compromisos financieros, primero pagar las pólizas a tiempo y además de tener cubierto o de controlado los riesgos respecto de la utilización de la flota, en este caso, la flota vehicular. Efectivamente hubo siniestro, afortunadamente no fueron siniestros importantes, no hubo pérdida total de ningún vehículo, solamente cuestiones menores algún accidente menor en terreno que se pudo sobrellevar con el presupuesto municipal y por lo tanto, de todas maneras sí había un riesgo y en eso si nosotros no, no, no estamos de acuerdo y esto viene a superar esa situación, obviamente, pero fueron bastante menores. Estamos hablando de alrededor de 10 siniestros en un año para una flota que es bastante grande y además nosotros mantenemos una flota arrendada que también cuenta con seguros, así que en ese sentido estaba medianamente controlado sin tener la póliza. Sin embargo, obviamente teniendo la póliza estamos mucho mejor protegidos, digamos.

Srta. Karen Garrido: Y 12 meses, efectivamente, también por eso, por el tema de...

Sr. Director Finanzas: Efectivamente concejala, hemos tenido que ajustarnos un poco a las a las condiciones que el mercado nos ha puesto en términos de restricciones que hemos tenido. De hecho, estamos trabajando también en los seguros generales, hemos tenido que tomar otras estrategias, dividir por grupos los activos, lo mismo nos pasa un poco con el SMAPA, que también tenía una alta incidencia. Solamente como rebote, por efecto, por ejemplo, de la no mantención de las redes también se producían un montón de siniestros en términos de agua en las casas y ¿Qué sé yo? Eso también era historial negativo para las empresas y por lo tanto hemos tenido que tomar otras estrategias para que las empresas comiencen de nuevo a confiar en la municipalidad en términos de que nosotros tenemos una póliza que sea pagada a tiempo, así que hemos estado un poco trabajando en eso, por eso también la restricción, en este caso de los plazos y que nosotros próximamente en la en la próxima... ahora tuvimos varios oferentes, lo que es una buena noticia y en las próximas propuestas esperamos también tener una cantidad suficiente y ampliar los plazos ya y cobertura del caso.

Sra. Secretaria Municipal: Hay otra palabra solicitada presidente, el concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, buenas tardes. Presidente, Concejo también el público presente. Bueno, hacer la observación de aterrizar los números que más que todo felicitar la gestión, ya que uno ve que 4400 UF anuales es hartó, pero si lo aterrizamos para una flota de 148 vehículos, da una prima mensual de 2,5 UF, lo cual es muy competitivo ya, considerando que los vehículos fiscales claramente tienen mayor exposición a estar más en terreno y si me corrigen, lo vimos en la Comisión de Finanzas, tiene la particularidad de que no tiene deducible, ya entonces es una muy buena noticia, ya que al final va a representar también un ahorro de 1000 UF de lo que se estaba dispuesto que estaba dentro del

presupuesto a lo que se ejecutó. Así que en ese aspecto, para poder atravesar los números es bastante competitivo y también con esto estamos resguardando vehículos que son fiscales para también poder asegurar el valor y reposición en caso algún siniestro, quiero destacar ese punto, muchas gracias presidente.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a los concejales y concejalas, director pasemos entonces a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar, la propuesta de adjudicación de licitación pública y de 2770-190-LQ24 denominada Seguros para Vehículos Motorizados de la Ilustre Municipalidad de Maipú y del SMAPA por 12 meses al proponente Morgall Corredores de Seguros por el valor ofertado de 4432,11 UF impuestos incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5499

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-190-LQ24, denominada **“Seguros para los Vehículos Motorizados de la I. Municipalidad de Maipú y SMAPA por 12 meses”** al proponente **MORGALL CORREDORES DE SEGUROS SPA**, por el valor total ofertado de 4.432,11 UF, Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Bono Incentivo al Retiro Voluntario

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, director, muchas gracias. Se mantiene en su puesto, nos toca ahora el punto N°5, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del aporte al retiro voluntario, director.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente. Efectivamente, tal como usted lo indica, esta es la solicitud de beneficio del incentivo al retiro voluntario para los funcionarios

municipales de acuerdo a la ley 21.135. Esto establece una bonificación de retiro voluntario para funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo Municipal, con un total de 13.100 cupos a nivel nacional, equivale a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses prestados en la administración municipal. Esto tiene dos componentes: Uno de los componentes es sin acuerdo del Concejo, que son 6 meses y los 5 meses con acuerdo del honorable Concejo, que es lo que traemos ahora para aprobación. La base de cálculo corresponde al promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anterior al cese de funciones actualizadas de acuerdo al IPC. En este caso, la resolución 9763 beneficia a 31 funcionarios municipales, de los cuales 12 de ellos desistieron, se quedan trabajando en el servicio; 18 funcionarios presentaron su carta de renuncia a contar el día 31 de marzo del 2025, y en el proceso un funcionario fue destituido mediante sumario administrativo. Esta es la lista de los funcionarios: Son 18 funcionarios, ahí aparecen sus nombres, su Rut, su escalafón y los años de antigüedad que tienen. Esto ascendería a 163,5 millones de pesos que el bono complementario de 5 meses distribuido en los 18 funcionarios. Como ustedes saben, considera bonificación adicional de acuerdo a los años de servicio, de 10 a 35 o más años, entre 400 y 500 UF el beneficio de cargo fiscal, que es el bono por antigüedad, entre 35 años hasta 46 o más, hasta un total de 100 UF, y también considera el bono por trabajo pesado con año certificado entre 1 y 10, con un total de 100 UF adicionales. En razón de lo anterior, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de bonificación complementaria de 5 meses a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario de acuerdo al artículo 1 inciso primero del reglamento que regula la ley 21.135.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, secretaria tomar palabra si es que hubiera sino pasar directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la bonificación complementaria de 5 meses a 18 funcionarios que se acogen a retiro voluntario de acuerdo al artículo 1 inciso primero del reglamento que regula la ley 21.135.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5500

Aprobar, Bonificación Complementaria de 5 meses a 18 funcionarios, que se acogen a Retiro Voluntario de acuerdo al Artículo 1, inciso primero del reglamento que regula la Ley N°21.135.-

Jorge Roberto Vergara Barroso	Griselda del Carmen Parraguez Araya
Juana Jacqueline Sepúlveda Álvarez	Patricio Alfonso Velásquez Guajardo
Jorge Rene Ibacache Rojas	Juan Gabriel Marín Zuñiga
Aldo Pino Ahumada	Pedro Antonio Lafont Torres
Miguel Ángel Murúa López	Carmen Soledad Viveros Peralta
Juan Carlos Nuñez Martínez	Raúl Ramiro Alegría González
Rina del Carmen Concha Pérez	Ricardo Iván Monsalve Moraga.

María Angélica Martínez Rachel	Berta Eleonora Barra González
Evangelina de Lourdes Negrete Fernández	Patricia Irene Fuenzalida Celis

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director muchas gracias.

3.6.- Ratificación de Aprobación del Convenio y Administración Directa del Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, director muchas gracias. Vamos a esperar a la directora de Inspección para pasar al siguiente punto de la tabla ordinaria, el N°6. Directora, que es la solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la ratificación de aprobación del convenio y administración directa del Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana, a suscribir con el Gobierno Regional Metropolitano. Directora bienvenida tiene la palabra.

Sra. Directora Inspección: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos, todos los concejales. Como bien lo decía, la idea es la ratificación y aprobación del convenio de administración directa del programa Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago. Resolución exenta 4.151 del 3 de diciembre del 2024, código PR 3101021304. Antecedentes, se han ejecutado convenios GORE desde el año 2015 en relación a la esterilización de la población canina del decreto N°3.426 del 2 de junio del 2015. El objetivo de este convenio tiene que ver con la prestación de servicios para el control reproductivo de caninos y felinos a través de financiamiento en la línea de control reproductivo de esta misma especie, la esterilización, implantación de microchips y registros. Las acciones se aplican por intermedio de recursos del municipio, en este caso del centro veterinario municipal para la ejecución de estas distintas acciones. Los montos aportados por el Gobierno Regional consisten en: la línea de financiamiento, control reproductivo, esterilización, más implantación de microchips y registros para caninos, cuyo monto unitario es de \$40.460 pesos: La

cantidad de pacientes son 3.000 y el monto total son \$121.000.380. Para el caso de los felinos, el costo unitario es de \$30.940; La cantidad de pacientes atendidos es de 3.000 y el monto total es de \$92.820.000 pesos, lo que equivale en total a 6.000 atenciones, con un monto total de \$214.200.000. Otros antecedentes, nuestra geografía nos permite abarcar zonas rurales y silvestres, que podemos enfocar recursos para realizar la tenencia responsable de mascotas que es una oportunidad de abarcar una mayor cantidad de servicios veterinarios con financiamiento externo. Así, la municipalidad de Maipú seguirá como la comuna líder en la tenencia responsable de mascotas en todo el país. Se solicita el acuerdo del Concejo para ratificar y aprobar el convenio de administración directa del programa Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago, Código PR 311011021304, Resolución Exenta 4.151 del 3 de diciembre del 2024 con aporte del Gobierno Regional por un monto de \$214.200.000, equivalentes a 6.000 atenciones para el financiamiento de control reproductivo, esterilización, más implementación de microchip y registro dentro de la comuna de Maipú. Eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, sin duda una muy buena noticia para los felinos y caninos de nuestra comuna, también en las familias maipucinas. Secretaria abrir la ronda de preguntas sino para pasar directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera tiene la palabra.

Sr. Edison Aguilera: Solamente consultar directores si estas 6.000 atenciones van a ir enfocadas en algún barrio en específico, en algunos barrios y si eso se tiene más que todo, qué barrio tiene mayor necesidad, como para poder apuntar a cubrir de mejor forma la necesidad solo esa consulta.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, directora.

Sra. Directora Inspección: Sí, muchas gracias por la pregunta. Bueno, esto está enfocado a toda la comuna, independiente de eso la generación de estas acciones se hacen a través muchas de lo que es el DIDECO a través de los CAM y de los centros que nos hacen una solicitud más específica, pero esto está orientado a toda la comuna para beneficiar de mejor forma a las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, además, tengo entendido que también hay cupos resguardados para las organizaciones animalistas para justamente el mismo proceso de esterilización e implantación de microchips.

Sra. Directora Inspección: Absolutamente quiero complementar esa información planteando que mensualmente se hacen cupos para las agrupaciones animalistas. aproximadamente 35 para perritos y 35 más menos también para población felina.

Por lo tanto, tenemos 70 mensuales para las agrupaciones de animalistas, lo que nos permite no cierto abarcar las distintas necesidades de vecinos y vecinas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Directora por su respuesta secretaria, pasemos entonces a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, ratificar y aprobar el convenio de administración de programa Control de la Población Canina y Felina de la región Metropolitana de Santiago, con aportes del Gobierno Regional por un monto de \$214.200.000, equivalentes a 6.000 atenciones para el financiamiento control reproductivo, esterilización, más implantación de microchips y registros dentro de la comuna de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5501

Aprobar, Ratificar y aprobar el Convenio de Administración Directa del **“Programa Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago” Código PR310102304** REX del 03/12/2024, con aporte del Gobierno Regional por un monto de \$214.200.000.- equivalente a 6.000 atenciones para el financiamiento Control Reproductivo, Esterilización + Implantación de Microchip y Registro, dentro de la comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Cumplimiento de Metas del Programa de Mejora de Gestión Municipal año 2024

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Pasamos entonces a nuestro séptimo punto de la tabla. Muchas gracias. Directora. Vamos a esperar a nuestro subdirector viene por ahí. Para pasar al punto N°7 de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del cumplimiento de metas del programa de mejora de gestión municipal año 2024.

Sr. Director(S) Control: Buenas tardes, yo vengo en representación de la Dirección de Control a presentar el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2024. Como ustedes saben para los nuevos concejales, cada año las direcciones y la institución propiamente tal, tienen que cumplir ciertas metas para poder ser entregado un bono de asociado al programa de mejoramiento de la gestión municipal y eso es lo que nosotros vamos a rendir en esta ocasión. En el caso de las metas institucionales, vale decir que se tienen que lograr por el cuerpo completo del municipio, éstas se encuentran cumplidas en un 100%. Para el caso de las metas por Dirección, vale decir, el incentivo colectivo, vamos a ver la tabla que en general todas las direcciones cumplieron un 100%, excepto Administración y Finanzas que cumplió el 99,48%. Esto se debe principalmente a que una de sus metas que tenía que ver con el escaneo de los decretos de pago de años 2020 se escanearon cerca de 4.000 ejemplares, quedando 80 decretos sin escanear, por cuanto de acuerdo a la fórmula de cálculo que se expresa en cada una de las metas su cumplimiento llega a un 99,48%. De esta forma se somete al Concejo al honorable Concejo la aprobación del cumplimiento del Programa de Mejoramiento Municipal correspondiente al año 2024 para la asignación de incentivos al personal de planta y contrata municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias subdirector, secretaria abrimos la ronda de preguntas, si no para pasar directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar el cumplimiento de PMG correspondiente al año 2024 para la asignación de incentivos al personal de planta y contrata municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5502

Aprobar, el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) correspondiente al año 2.024, para la asignación de incentivos al personal de planta y contrata.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias subdirector. Bueno, hemos terminado los puntos de la tabla ordinaria, vienen ahora los puntos Varios pasamos de largo, no hay necesidad de hacer break ¿Cierto?, pasamos de largo. Bueno, ustedes entenderán que como yo no soy el alcalde, sino estoy subrogando solamente por supuesto, los oficios que ustedes tengan o los Varios para que después la administración pueda hacerle respuesta, también justamente a través del mismo oficio o carta, y después una vez terminados los Varios, yo levanto la sesión para que sepan, ya muchas gracias. Secretaria para que pueda tomar ahí quién va a tomar la palabra en el Varios, todos hoy día todos. Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Si voy a hacer presente el Oficio N°2, por varios vecinos de la comuna que se encuentra en este minuto en una situación bien compleja, porque hay una casa que está en total abandono y la casa al interior tiene alrededor de 30 gatos. Entonces hablé con el director jurídico el día de ayer que muy amable me contestó, para ver cuál podrían ser las opciones. Yo voy a remitir el oficio para derivarlo para que podamos hacer algo a través de la SEREMI de Salud. Ya, así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Edison Aguilera tiene la palabra.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, tengo únicamente 2 puntos: El primero, agradecer públicamente la gestión de Secretaría municipal a través de las distintas direcciones, por la rapidez en la contestación de los oficios, ya hace muy positivo, ya que la gran mayoría de los oficios que presentamos los concejales son problemáticas que van del barrio hacia las direcciones, así que se agradece esa diligencia, al menos en lo personal, pero veo que la mayoría de los concejales también han recibido rápida respuesta, así que agradecer. El segundo punto es consultar si se mantiene la reunión de trabajo del día de mañana que iba a sostener el alcalde con los dirigentes de las ferias libres y de mantenerse, si se puede contar con la asistencia de concejales ya y ver no sé horario y lugar de esa reunión en caso de que se mantenga, esa es mi consulta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Me acaban de comunicar que sí se mantiene la reunión para el día de mañana, se mantiene, ahí respecto a lo de los concejales, sería bueno quizás hablar con el jefe de gabinete, pero se mantiene en la reunión. Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz tiene la palabra.

Srta. Ka Quiroz: Gracias, secretaria, presidente, voy a hacer el punto porque la verdad es que no requiere una respuesta en este momento, la verdad es más bien para informar que el día martes de esta semana presentamos un oficio en Secretaría no es cierto, con el fin de que se me pueda brindar información detallada sobre la entrega que se ha hecho de licencias de conducir desde el año 2022 a la fecha, haciendo especial énfasis en si en dicha entrega, incluía personas que se encuentren en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Lo anterior no es cierto, bajo el contexto del informe que metió la Contraloría General de la República, donde se detectó que la mayoría de los municipios en Chile han entregado licencias de conducir a personas deudores de pensión alimenticia, lo cual está prohibido desde el 2022, tras la entrada en vigencia de la ley que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Presidente dar cuenta de esto es importante, sobre todo en este mes de marzo, donde visibilizamos las diversas violencias que vivimos las mujeres y en este caso el no pago de pensiones alimenticias es una forma de violencia económica que perpetua la desigualdad sobrecargar a las madres con la totalidad de los gastos de crianza. Este registro funciona como una respuesta institucional que busca o cierto corregir esa injusticia. Creo que es importante que las instituciones lleven procesos internos que permitan que se apliquen correctamente las medidas que presionan a los deudores para que regularicen su situación, como es la obtención o renovación de licencias de conducir y bueno, entendemos que hay un problema bastante grave en que la mayoría de las municipalidades en Chile hayan entregado o renovado licencias a pesar de lo que señala la ley, así que la respuesta, obviamente la esperamos vía oficio porque entendemos que puede haber un informe que se haya remitido a la Contraloría directamente o por otro lado, que tengan que recabar información desde la Dirección de Tránsito, así que felices de esperar los días correspondientes, pero creemos que es importante obtener esa información. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, secretaria va a hacer todo el esfuerzo posible, como al concejal Aguilera para que le respondan los oficios. Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias Secretaria, presidente, buenas tardes a todos los concejales y vecinos que están aquí. Quería dar gracias solamente a funcionarios y funcionarias, que participaron de desarrollo económico local y ahí el Departamento de Cultura en la comisión de Ordenanza de Artesanos y Artesanas, en la cual en especial Claudia Quelempán la encargada de Cultura, quien la va a presidir por este periodo. Nos presentó como concejalía, las presidencias respectivas de Cultura y Fomento Económico y emprendimiento, todo el trabajo que están realizando, cómo se va a llevar este año, al menos así que quiero agradecer porque Maipú se convertirá en un polo cultural prontamente, eso es lo que queremos realizar como gestión, así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias secretaria, presidente, quiero mencionar que mandamos un oficio para que se pueda fiscalizar sobre una presunta tenencia irresponsable, esto en el sector también de René Olivares, donde vecinos constatan malos olores, animales sueltos las 24 horas del día y en estado de desnutrición. Esto muy por el contrario, lo que dice la ley sobre la tenencia responsable de mascotas, todos los demás antecedentes están en el oficio presidente y como último punto Varios, invito a los concejales a participar de esta primera Comisión de Deporte que vamos a realizar en el polideportivo Martín Vargas, esto será el día viernes 15 de marzo, es decir, mañana a las 12 del día en la sala multiuso, están todos cordialmente invitados. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias secretaria, primero que todo, quiero agradecer el trabajo de las funcionarias y funcionarios de distintas direcciones como Operaciones, DAOGA, SMAPA en solución de distintas problemáticas derivadas desde esta concejalía. Como segundo punto, dar cuenta que este martes finalizó el taller de Validación de la Estrategia Hídrica Local. En donde se establecen líneas de trabajo en el corto, mediano y largo plazo para el cuidado del recurso hídricos en nuestra comuna y que próximamente estaremos viendo el consolidado de este trabajo en la comisión SMAPA, Medio Ambiente y posterior a eso se presentará acá en el Concejo Municipal, estas resoluciones, principales conclusiones para toma de razón de este Concejo es algo que no hay que votar, que solamente tienen que venir acá desde la consultora a exponer. Me parecía relevante dar cuenta de esta hoja de ruta para el cuidado de nuestra agua, especialmente al tener este municipio una sanitaria tan importante como lo es SMAPA. Sobre el tema de ferias libres, invitar a tener disposición al diálogo en el encuentro que va a haber en el día de mañana, yo creo que es muy importante que la dirigencia de ferias libres tenga un comportamiento adecuado, pero también que los equipos municipales tengan escucha activa y también la apertura para ir solucionando ojalá buena parte de todas las demandas que se planteen en aquella reunión. Yo creo que el buen ánimo y el buen tono que tengan ambas partes mañana, vamos a tener la posibilidad de seguir trabajando desde el municipio con los feriantes establecidos y arribar a distintas soluciones en las diversas ferias que componen nuestra comuna y sobre la situación de los comerciantes no formales de Feria de El Descanso en Barrio Longitudinal, preguntar a algún representante de la administración, si es que han existido ya definiciones de fechas para tener estas reuniones o mesas de trabajo y ver de qué manera se van solucionando esos temas, no a la luz de algunos incidentes que tuvimos esta semana, se entiende que... bueno hay que tener

orden público en ese sector, que las obras que se están ejecutando en el barrio longitudinal tienen que avanzar, pero de verdad no es grato ver enfrentamiento entre vecinos y fuerzas de carabineros, así que consultar en qué va esa mesa de trabajo si es que ha existido algún acercamiento y ver de qué forma este Concejo puede colaborar en la resolución de ese conflicto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias a ustedes concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, la verdad es que quería aprovechar la instancia para felicitar al departamento de Emprendimiento y Fomento Productivo por la capacitación que se brindó ayer a distintas empresas. Por la apertura del fondo concursable del Capital Abeja, específicamente hubo una buena convocatoria, me tocó participar y obviamente el seguir potenciando a nuestros emprendedores, que hoy día no solamente tiene la posibilidad este fondo concursable, sino que también de seguir participando en todo lo que es la estructura que tiene SERCOTEC instalada aquí en la comuna, como Escuela de Negocios, así que acercarse principalmente a todos los interesados para ayudar también en la formulación del fondo concursable a las oficinas, porque muchas veces mucha gente no se atreve a participar porque ve de repente instancias que pueden ser un poco más complejas, pero la verdad es que la invitación está abierta y las funcionarias están bien capacitadas para poder apoyar ese proceso. Eso, por mi parte, específicamente felicitar a Maricarmen y a Victoria Cáceres que han podido llevar a cabo este proceso y también el desarrollo de este departamento. Por otra parte, quería aprovechar cómo está el administrador y jurídico, el poder consultar por la licitación de los puestos que quedan disponibles aún en el mercado municipal, a propósito de lo que me ha tocado a mí lo puntual como encargada de la Comisión de Emprendimiento y Fomento Productivo, sabemos que el mercado es un espacio que también se ha tratado de utilizar para el emprendimiento. Con instituciones organizadas, nos damos cuenta de que la idea es seguir potenciando esa iniciativa, pero al mismo tiempo nos hemos dado cuenta de que el mercado en sí mismo. Por más que tenemos una infraestructura muy bonita, la verdad es que si no se ocupa con la capacidad que se requiere y con todas las instalaciones que hoy día tiene, la verdad es que corremos el riesgo de que efectivamente la gente no vaya teniendo el atractivo de ir permanentemente, porque encontramos que están cerrados los locales o que efectivamente no hay un funcionamiento como es de esperar, así que entendemos que eso ha estado en proceso, pero la idea es también poder informar a la gente de en qué está esto y las posibilidades que también tendrán externos de poder postular, obviamente a esta licitación. Eso por mi parte muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, si alguien le pudiese responder a la concejala Arochas respecto al proceso y solo para contestarle al concejal Ariel

Ramos, la reunión quedó fijada el día 17 a las 15:30 horas, sí igual requiere mayor información con la directora de Inspección. Muchas gracias, director.

Sr. Director Jurídico: Sí con respecto a los locales disponibles digo del mercado municipal, las bases están en redacción, ¿cierto? En DAF aún, voy a pedir cuenta de aquello porque también deben ser revisadas por jurídico y le informo concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, siendo las 16:25 horas y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión se levanta el Concejo Municipal. Muchas gracias.

Hora de Término: 16:25 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.412, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.415, de fecha 10 de abril de 2025.



[Handwritten signature]
HERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL